

Avala Senado reformas en materia de salud

8 de Abril, 2014

El Pleno del Senado de la República aprobó diversas reformas en materia de salud que buscan fortalecer y promover el uso del condón, así como mejorar los mecanismos de transparencia del Seguro Popular.

- [Nota](#)



Notimex

México.- El Pleno del Senado de la República aprobó diversas reformas en materia de salud que buscan fortalecer y promover el uso del condón, así como mejorar los mecanismos de transparencia del Seguro Popular.

Durante la sesión de este martes, se avaló un dictamen para que la Secretaría de Salud y los gobiernos de los estados se coordinen en la promoción del uso del condón, sobre todo, en las poblaciones de mayor vulnerabilidad y riesgo de contraer la infección del VIH/SIDA y demás enfermedades de transmisión sexual.

En el documento aprobado se señala que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indicó que 61.8 por ciento de adolescentes de 15 a 19 años de edad declararon no haber utilizado algún método anticonceptivo durante su primera relación sexual.

Lo anterior, puede derivar en embarazos no deseados a temprana edad y un posible contagio de alguna de las enfermedades de transmisión sexual, que pueden ser causantes de muerte o menoscabo en la calidad de vida de las personas.

Además, de acuerdo con el Inegi, entre 2005 y 2010, la candidiasis urogenital y el Virus del Papiloma Humano (VPH) fueron las afecciones de mayor incidencia en jóvenes de 15 a 24 años de edad, siendo aún mayor entre las persona de 20 a 24 años.

En tanto, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, 2012, durante ese año se reportaron 118 casos de sífilis congénita, tres mil 38 de sífilis adquirida y mil 389 de infección gonocócica genitourinaria.

En tribuna, el senador del PRD, Fernando Mayans consideró fundamental intensificar las campañas de prevención en la población de entre 15 y 24 años, ya que es el sector que presenta la mayor incidencia en este tipo de casos.

El proyecto que reforma la Ley General de Salud se envió a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.

Por otra parte, el Pleno del Senado avaló reformas a la Ley General de Salud que buscan garantizar la viabilidad financiera del Sistema de Protección Social en Salud -Seguro Popular-, con un énfasis en los mecanismos de transparencia, supervisión, control y fiscalización de los recursos, actualmente ejercidos por las entidades federativas.

La reforma aprobada puntualiza que deberán tomar en cuenta la opinión de las entidades federativas para la celebración de acuerdos de coordinación para la ejecución del Seguro Popular.

Asimismo fortalecer la transparencia del sistema facultando a las entidades federativas en cuanto a la determinación de precios de referencia establecidos por la Secretaría de Salud y los recursos que se transfieran en especie.

Notimex

- See more at: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=403212#sthash.qDYb3pNn.dpuf>